



Asamblea General

Distr. general
2 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 89 f) de la lista preliminar*

Medio ambiente y desarrollo sostenible: ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta tanto a la resolución 56/198 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, en la que la Asamblea pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre, entre otras cosas, las medidas adoptadas respecto de la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como a la resolución 55/203 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000, en la que la Asamblea pide al Secretario General que presente un informe sobre la promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible.

En el informe se presentan las actividades en curso y las nuevas medidas adoptadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y las organizaciones regionales en la ejecución ulterior del Programa de Acción, y se evalúa la labor realizada a fin de promover un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible. En las conclusiones del informe se plantean propuestas sobre la manera de mejorar la ejecución ulterior del Programa de Acción, teniendo presentes los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

* A/57/50/Rev.1.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–5	3
II. Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.....	6–40	4
A. En el plano internacional.....	7–30	4
B. Nivel regional.....	31–36	8
C. Nivel nacional.....	37–40	9
III. Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible.....	41–51	10
IV. Conclusiones y recomendaciones.....	52	14

I. Introducción

1. En su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 56/198, de 21 de diciembre de 2001, titulada “Aplicación ulterior de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo” en la que, entre otras cosas: a) invitó a los órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a las comisiones y organizaciones regionales a que, en el contexto de sus respectivos mandatos, incorporaran en sus programas medidas para la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo¹; b) instó a todas las organizaciones pertinentes a que concluyeran cuanto antes la labor sobre la elaboración de un índice de vulnerabilidad, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo; c) exhortó al Secretario General a que examinara nuevos medios eficaces en función de los costos, con miras a aumentar y mejorar la coordinación de las actividades en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como la difusión de información al respecto, en apoyo de los pequeños Estados insulares y del Programa de Acción.

2. En la misma resolución, la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, el subtema titulado “Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo”, y pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución.

3. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 55/203, de 20 de diciembre de 2000, titulada “Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible” en la que, entre otras cosas: a) exhortó al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que apoyaran los esfuerzos de los paí-

ses del Caribe y sus organizaciones regionales por proteger al Mar Caribe de la degradación causada por la contaminación de los buques, en particular por el vertimiento ilegal de combustible y otras sustancias nocivas y por la descarga ilegal o el vertimiento accidental de desechos peligrosos; b) exhortó a los Estados interesados a que tomaran las medidas necesarias para que entrara en vigor el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres y a que apoyaran su aplicación, a fin de proteger al medio marino del Mar Caribe de la contaminación y la degradación causadas por esas fuentes; y c) exhortó a todos los Estados a que pasaran a ser partes contratantes en los acuerdos internacionales pertinentes para promover la protección del medio marino del Mar Caribe de la contaminación y la degradación causadas por los buques. La Asamblea General pidió asimismo al Secretario General que, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el subtema titulado “Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo” del tema titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución, en que se tuvieran en cuenta las opiniones expresadas por las organizaciones regionales pertinentes.

4. Durante la preparación del presente informe se pidió a órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales pertinentes, que presentaran informes actualizados de las actividades realizadas en el marco del Programa de Acción y de la promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe. Varias organizaciones respondieron con breves informes de las actividades realizadas desde 2001; tales documentos fueron la única fuente de información sobre sus actividades en ese período.

5. El presente informe incluye además información sobre las actividades llevadas a cabo a escala regional, en el marco del Programa de Acción, por órganos regionales intergubernamentales que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas y, a escala nacional, por diversos gobiernos.

¹ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y corr.), cap. I, resolución 1, anexo II.

II. Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

6. En los preparativos para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el documento presentado por el Presidente prestó especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo. En la Declaración de Singapur de la Reunión Preparatoria Interregional de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para la Cumbre Mundial se reafirmaban asimismo los objetivos y compromisos del Programa de Acción de Barbados, así como las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas respecto del examen y la evaluación de la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, es decir, la exhortación a que se realizaran mayores esfuerzos para lograr la plena aplicación del Programa. En este sentido, muchos organismos del sistema de las Naciones Unidas, gobiernos y otras instituciones han seguido apoyando los esfuerzos de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. A continuación se informa sobre las actividades realizadas.

A. En el plano internacional

1. Fomento de la capacidad

7. Durante el período examinado, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas siguió administrando la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET). Actualmente el proyecto se encuentra en su segunda fase, cuyo principal objetivo es promover la presencia regional de SIDSNET y su fomento de la capacidad. En este sentido, el Gobierno de Francia financió un centro de coordinación para la región del Océano Índico. Por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se financiarán otros dos centros de coordinación, para las regiones del Caribe y del Pacífico, respectivamente. Además, el Departamento por medio de su Dependencia para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, sigue siendo un asociado dinámico en las iniciativas de fomento de la capacidad de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

Dentro de este marco, el Departamento ha respaldado decididamente la reunión preparatoria interregional de la Alianza para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Singapur en enero de 2002.

2. Cambio climático y aumento del nivel del mar

8. En esta esfera, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en colaboración con la Comunidad del Caribe (CARICOM), organizó distintos talleres sobre las repercusiones regionales del cambio climático a fin de que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe contaran con información precisa sobre el cambio y la variabilidad del clima, y con instrucciones relativas a la adaptación. Se preparó un documento de política y, en 2002, se publicará el informe titulado "Climate change in The Caribbean and the Challenge of Adaptation".

3. Desastres naturales y ambientales

9. Los desastres naturales, tales como los ciclones tropicales, son fenómenos periódicos en las regiones en donde se encuentran los pequeños Estados insulares en desarrollo, y sus repercusiones pueden ser catastróficas, ya que un solo desastre natural puede socavar años de desarrollo económico. Entre las medidas de prevención a largo plazo que resulta vital adoptar se cuentan particularmente los sistemas de alerta y preparación efectivos. La Organización Meteorológica Mundial siguió respaldando los esfuerzos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo para aplicar tales medidas de respuesta ante desastres y disminución de sus efectos, por medio de sus programas sobre ciclones tropicales. Estos programas apuntan fundamentalmente al fomento de la capacidad mediante sesiones de capacitación regulares, seminarios y talleres sobre mejores estrategias de alerta y de respuesta. La mejora más reciente en la zona del Caribe ha consistido en sustituir los enlaces de comunicaciones vulnerables a los ciclones tropicales por un sistema satelital.

10. La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres ha emprendido un examen mundial de las actividades y tendencias en materia de mitigación de los efectos de los desastres. Tanto la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional (SOPAC) como el Organismo del Caribe de respuesta en casos de desastres prepararon informes sobre la capacidad institucional, la evaluación de riesgos, la situación respecto de la difusión de alertas tempranas y las campañas de

sensibilización pública destinadas a la gestión de desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

4. Gestión de desechos

11. Por lo que respecta a la gestión de desechos, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sigue prestando asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo en esferas como el apoyo de políticas industriales, medidas de prevención que supongan una producción menos contaminante y tecnología conexas, y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales que permitan disminuir la cantidad de desechos procedentes de actividades en tierra que afectan a las zonas más productivas del medio marino, como los estuarios y las aguas costeras.

5. Recursos costeros y marinos

12. En esta esfera prioritaria, el PNUMA, por medio de la Oficina de Coordinación de su Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, está trabajando con diversos pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación de este Programa. Las secretarías de los programas de mares regionales y las oficinas regionales del PNUMA organizaron conjuntamente reuniones regionales destinadas a varias partes interesadas a fin de promover la aplicación del Plan de Acción Estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento sobre las aguas residuales municipales. Como parte del mecanismo de facilitación del Programa de Acción Mundial se están creando núdulos regionales tanto en la región del Caribe como en la del Pacífico meridional. Por medio de la Red de Acción Internacional para los Arrecifes de Coral, el PNUMA trabaja también con varios pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de mejorar la protección y ordenación de los arrecifes de coral, fomentando la participación de la comunidad en la mayor medida posible. La preparación de un proyecto sobre las actividades en tierra en el Océano Índico occidental —en que se prevé participarían distintos pequeños Estados insulares en desarrollo— se encuentra actualmente en sus últimas etapas, y continúa el proyecto sobre desarrollo y protección de los ecosistemas ribereños y marinos en el África subsahariana, en el que participan, entre otros, Mauricio y Seychelles.

6. Recursos de agua dulce

13. Por lo que respecta a este tema, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con la cooperación del Gobierno de los Países Bajos, ha enviado al terreno a un experto en recursos hídricos para que respalde el programa de ordenación de recursos hídricos de la SOPAC.

14. El PNUMA promueve la adopción y uso de sistemas de recolección de agua de lluvia, la habilitación de las mujeres para ordenar los recursos hídricos y el uso de energía renovable por medio de un proyecto experimental de dos años destinado a habilitar a las mujeres para la recolección de agua de lluvia en los atolones del Pacífico, que está llevando a cabo la SOPAC. Por otra parte, el FMAM y el PNUMA están reforzando la respuesta de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los retos que se plantean al medio ambiente en el mundo, fundamentalmente por medio de sus programas internacionales de ordenación de recursos hídricos.

7. Recursos de tierras

15. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) inició un programa, cofinanciado por el Gobierno de Francia, para el desarrollo participativo de pequeñas explotaciones agrícolas y de la pesca artesanal en las islas de Santo Tomé y Príncipe en el año 2001. El programa está destinado aproximadamente al 41% de los habitantes de Santo Tomé, a saber, familias de agricultores minifundistas y pescadores, y apunta a ayudarles a mejorar el acceso a los mercados y a lograr una mayor diversificación, prestando fundamentalmente servicios relativos al sector rural, como servicios financieros descentralizados, actividades de extensión agrícola y ordenación de la pesca costera. En Granada, la asistencia prestada por el FIDA a un mínimo de 3.000 hogares con pequeñas explotaciones agrícolas o microempresas se enmarca en el Proyecto de Empresas Rurales (cofinanciado por el Banco de Desarrollo del Caribe). Se prestará asistencia asimismo mediante inversiones en proyectos, capacitación en técnicas de diseño y producción, seguridad, salud y manipulación, así como para fomentar un mayor acceso a los mercados. Está previsto que el proyecto, que se propone respetar la igualdad entre hombres y mujeres, cree mayores posibilidades de empleo y una productividad más elevada en el sector agrícola, lo cual tendrá repercusiones positivas en la seguridad alimentaria familiar y mejorará la nutrición, mayormente gracias a mejores téc-

nicas de elaboración y medidas de fomento ganadero. Con otros programas en curso se procura disminuir la pobreza del medio rural respaldando a los agricultores minifundistas y promover el desarrollo rural en varios pequeños Estados insulares en desarrollo, como Belice, Cabo Verde, las Comoras, Dominica, Guyana, Maldivas, Mauricio, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé y Príncipe y Santa Lucía.

8. Recursos energéticos

16. Durante el período que se examina, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales siguió llevando a cabo proyectos de cooperación técnica en distintos pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de fuentes de energía nuevas y renovables. Se está preparando actualmente una recopilación de casos ejemplares relacionados, entre otras cosas, con la energía que, una vez terminada, se publicará en la página Web de la SIDSNET.

9. Recursos turísticos

17. En el marco del Año Internacional del Ecoturismo 2002, la Organización Mundial del Turismo (OMT) organizó tres conferencias sobre el tema en el curso de 2001. En una conferencia concebida especialmente para examinar el desarrollo sostenible y la gestión del ecoturismo en los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras islas, celebrada en Seychelles, se presentó a los participantes procedentes del sector público, privado y de ONG, así como de la población local, cuatro áreas temáticas: políticas y planificación, regulación, comercialización y promoción, y vigilancia de las actividades de ecoturismo. La Conferencia Ministerial para Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible del Ecoturismo, organizada por la OMT en Maldivas, fue útil para difundir las mejores prácticas a los sectores público, privado, de ONG y académico, así como a la población local. En abril de 2002 se celebró en Fiji una conferencia regional sobre el desarrollo sostenible del ecoturismo en las islas del Pacífico sur.

18. La elaboración de políticas y directrices de turismo sostenible es vital para los pequeños Estados insulares en desarrollo, dado que el turismo es una de sus principales fuentes de ingresos. En este sentido, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ayudó a determinados pequeños Estados insulares en desarrollo, en diversas conferencias, a preparar temas de política concretos, como el turismo. La reunión de alto nivel sobre el turismo en

los países menos adelantados (celebrada en Gran Canaria en marzo de 2001), organizada conjuntamente por la UNCTAD y la OMT, con financiación del Gobierno de España, fue de particular interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo. El resultado de esta reunión, a saber, la Declaración de las Islas Canarias sobre el turismo en los países menos adelantados, y un plan de acción conexo se presentaron en la serie de sesiones sobre comercio internacional, productos básicos y turismo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

10. Recursos de la diversidad biológica

19. En relación con este tema, el PNUMA coordinó el proyecto regional para el medio ambiente del Caribe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el PNUMA, que contó con participación del sector privado, en apoyo de la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral. La finalidad del proyecto era promover prácticas de turismo sostenible mediante una gestión integrada de la zona costera, mejores prácticas de gestión del tratamiento de las aguas residuales y los desechos sólidos, y la localización y el diseño de infraestructura turística.

20. De conformidad con lo convenido en la última reunión del órgano auxiliar del Convenio sobre la Diversidad Biológica, se emprendió un proyecto experimental destinado a evaluar el impacto de las especies exóticas invasoras en las islas pequeñas, y se está llevando a cabo —en cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo— una iniciativa sobre la elaboración de métodos de evaluación rápida.

11. Las instituciones nacionales y la capacidad administrativa

21. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sigue ejecutando una gran variedad de programas destinados a mejorar el sistema de administración, gestión y rendimiento de la industria en los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de reducir las repercusiones ambientales en todo el mundo.

22. Durante el período que se examina, el PNUMA convocó dos simposios regionales sobre la función del poder judicial en la promoción de un desarrollo sostenible tanto en la región del Caribe como en la del Pacífico meridional. Estos simposios tuvieron por principales objetivos: a) examinar las novedades en la

esfera del derecho ambiental y sus consecuencias en lo relativo a promover los objetivos del medio ambiente y el desarrollo; b) examinar la función desempeñada por los tribunales en el fortalecimiento del derecho ambiental y la promoción del cumplimiento y la imposición de las normas; y c) formular y aplicar actividades de seguimiento que incrementaran los contactos y el acceso a información y materiales sobre derecho ambiental.

12. Transporte y comunicaciones

23. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha seguido desplegando esfuerzos a fin de mejorar los servicios y la infraestructura de transporte en los pequeños Estados insulares en desarrollo, poniendo especial énfasis en las medidas de seguridad y la protección del medio ambiente conforme a soluciones de transporte sostenibles, con un uso eficiente de la energía y de bajo costo. La labor de la OACI consiste especialmente en difundir periódicamente información sobre la elaboración y aplicación de las directrices y normas de política internacionales pertinentes mediante capacitación y talleres especializados. Actualmente se están realizando proyectos de cooperación técnica en las Bahamas, Barbados, Cabo Verde, Cuba, Dominica, Haití, Jamaica, Maldivas, Santo Tomé y Príncipe, y Trinidad y Tabago. Todo el apoyo que brinda la OACI apunta a incrementar el desarrollo económico y social sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular mediante la mejora del sector del transporte aéreo conforme a principios sostenibles. Se celebraron además varios talleres y seminarios: un seminario sobre la gestión de las instalaciones de aeropuertos y los servicios en ruta para América Latina y el Caribe, celebrado en Montreal los días 15 y 16 de abril de 2002; un seminario sobre la seguridad de la aviación para la región de Asia y el Pacífico, celebrado en Hong Kong del 27 al 31 de mayo de 2002; y un taller sobre estadística para la región de Asia y el Pacífico, que se celebrará en Bangkok del 19 al 23 de agosto de 2002.

13. Índice de vulnerabilidad

24. Las organizaciones siguen procurando reunir datos pertinentes sobre diferentes criterios o aspectos de la vulnerabilidad. Por ejemplo, la labor del PNUMA se ha centrado en respaldar la elaboración del índice de vulnerabilidad ambiental, para que sea un instrumento sólido y práctico que permita, de forma relativamente rápida y poco costosa, caracterizar la vulnerabilidad de

los sistemas naturales, teniendo en cuenta las características especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En 2001, el PNUMA y la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional (SOPAC) celebraron una reunión internacional del grupo de expertos en relación con dicho índice de vulnerabilidad ambiental, a fin de facilitar la recolección de datos de una serie de países del mundo en los que éste se sometería a prueba.

25. La UNCTAD siguió prestando especial atención a la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares menos adelantados ayudando al Comité de Políticas de Desarrollo y al Consejo Económico y Social a examinar la situación de los países menos adelantados, para determinar los umbrales a partir de los cuales podían dejar de pertenecer a esa categoría.

26. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Naciones Unidas-Hábitat), por medio de su Sección de Riesgos y Desastres, está elaborando un instrumento de evaluación de la vulnerabilidad destinado a las autoridades locales y los gobiernos nacionales. Dicho instrumento se está sometiendo a prueba en diversos países del sudeste asiático, y comenzará a aplicarse en la región del Caribe en el año 2003. Como parte del ensayo y perfeccionamiento de tal instrumento se prepararán indicadores de vulnerabilidad aplicables a las actividades nacionales y a la vigilancia internacional. Se prevé asimismo que tales insumos coadyuven a la finalidad de Naciones Unidas-Hábitat de elaborar un índice de sistema de gestión urbana apropiado, que pueda ser compatible con otros índices, como un índice de vulnerabilidad en el que se tengan en cuenta las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

27. La SOPAC prosiguió su labor encaminada a dar más difusión al problema de la vulnerabilidad del medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo, al seguir perfeccionando y elaborando un índice de vulnerabilidad ambiental aplicable a todos los países del Pacífico. Se están reuniendo los perfiles de vulnerabilidad ambiental de todos los países miembros, y se comprueba cada vez mayor interés en participar por parte de países que no son pequeños Estados insulares en desarrollo. Hasta la fecha se ha logrado avanzar por lo que respecta a una mayor sensibilización internacional en cuanto al índice de vulnerabilidad ambiental, gracias a presentaciones periódicas en importantes foros regionales e internacionales, así como a diversos documentos recién publicados, como los

informes sobre la marcha de los trabajos, que han tenido gran distribución. Se han creado dos nuevas bases de datos: una base de datos mundial sobre el índice de vulnerabilidad ambiental centrada en los países, y una base de datos sobre el índice de vulnerabilidad ambiental centrada en los indicadores. No obstante, se han reunido datos mínimos de tan sólo la mitad de los 32 países seleccionados debido a la limitada disponibilidad de datos nacionales.

14. Comercio

28. La Comisión Europea ha comunicado que en septiembre de 2002 se iniciarán las negociaciones de Cotonú para establecer nuevas disposiciones de comercio sobre la base de “acuerdos de asociación económica” que entrarán en vigor el 1° de enero de 2008. Esos acuerdos incluirán un período de transición de 12 años para la liberalización del comercio en condiciones de reciprocidad e implantarán un régimen de comercio compatible con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

29. Durante el período que abarca el informe, la UNCTAD prestó asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo para la formulación de un marco normativo y para los preparativos de las negociaciones sobre cuestiones relacionadas con la globalización y la liberalización de la economía en algunas conferencias internacionales celebradas recientemente. Mediante la prestación de asistencia se tenía el propósito de potenciar la competitividad de esos Estados en el contexto de las políticas vigentes, o de ayudarlos a aprovechar las nuevas ventajas y oportunidades que les ofrece el comercio. La UNCTAD ha prestado ayuda a los pequeños Estados insulares en desarrollo durante sus preparativos para las negociaciones de la OMC que se celebraron en Doha en 2001 proporcionándoles los conocimientos técnicos necesarios para formular las solicitudes de concesiones comerciales sobre cuestiones específicas, en particular en el sector de la agricultura, y fomentando la sensibilización del público respecto de la vulnerabilidad de esos Estados.

15. Aplicación, vigilancia y examen

30. En cuanto a la vigilancia y el examen del desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 56/227, de 24 de diciembre de 2001, titulada “Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”, en virtud de la cual se

estableció la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Las funciones de la Oficina figuran en el informe del Secretario General, titulado “Mecanismo de seguimiento para la coordinación, la vigilancia y el examen de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010” (A/56/645, párr. 17).

B. Nivel regional

1. Región de África

31. La Comisión del Océano Índico informó sobre una serie de actividades y proyectos relacionados con varios capítulos del Programa de Acción de Barbados: en la esfera del cambio climático, la Comisión contribuyó al proyecto sobre el cambio climático y la vigilancia del nivel del mar, prestando asistencia a los países integrantes de la Comisión para completar su relación de gases de efecto invernadero y sus evaluaciones en materia de vulnerabilidad. En cuanto a los desastres naturales y ambientales, la Comisión finalizó recientemente un programa de cooperación meteorológica regional (financiado por la Unión Europea) centrado en la cuestión de los ciclones tropicales, mediante la instalación de equipo y la prestación de servicios para facilitar el intercambio de información. Entre las actividades previstas en esta esfera cabe citar un proyecto financiado por el Banco Mundial relativo a la lucha contra los derrames de hidrocarburos y la aplicación de un programa regional que establezca el marco necesario para dar una respuesta regional concertada a los desastres naturales. Se han preparado dos documentos sobre un enfoque integrado para reducir al mínimo los desechos no biodegradables y un inventario de desechos peligrosos y elaboración de una estrategia para la reducción de los desechos en el plano nacional y regional. Ambos documentos versan sobre la reducción y la manipulación de desechos. Además, la Comisión está llevando a cabo una serie de proyectos en la esfera de los recursos costeros y marinos, por ejemplo, el Programa Regional para el Medio Ambiente respaldado por la Unión Europea, que se centra en la ordenación integrada de las zonas costeras, y programas regionales destinados a la gestión sostenible de las pesquerías. La Comisión ha concluido también un programa regional para el turismo, destinado a presentar a la región en conjunto como destino turístico y centrado en los

aspectos de la capacitación y la comercialización. Respecto de la biodiversidad, está en curso un proyecto regional sobre plantas medicinales y aromáticas, cuyo objetivo es elaborar un inventario de esas plantas en los países miembros y establecer una base de datos regional.

2. Región del Caribe

32. La Comunidad del Caribe (CARICOM) ha comunicado que se han aplicado medidas concretas respecto de diversas cuestiones a fin de promover el Programa de Acción de Barbados. A fin de abordar la cuestión del cambio climático, por ejemplo, 12 países miembros de la Comunidad han seguido participando en la aplicación del proyecto regional titulado "Ejecución de la adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático mundial en el Caribe". En lo que respecta a la energía, se establecerá en la secretaría de la CARICOM una Dependencia de Gestión de Proyectos que se encargará de aplicar la segunda fase del Proyecto de desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables en el Caribe, cuya finalidad es elaborar un enfoque aplicable en toda la región para ayudar a retirar los obstáculos que impiden el autoabastecimiento de energía. En la esfera de la gestión en casos de desastre, tras los seis años previstos, recientemente ha concluido un proyecto de mitigación para el Caribe, financiado por la USAID. La CARICOM también ha establecido de forma experimental un mecanismo para el fomento de la capacidad y la participación más eficaz de la región en la aplicación y la negociación de acuerdos o instrumentos multilaterales, nuevos o revisados.

33. La Comisión Europea ha seguido prestando ayuda a programas nacionales y regionales en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, que abarcan diversas esferas del Plan de Acción.

34. La Dependencia de Coordinación Regional para el Caribe del PNUMA está aportando un componente regional a un proyecto del FMAM y del PNUD sobre rehabilitación de bahías contaminadas en el Puerto de Kingston (Jamaica) y la Bahía de La Habana (Cuba). El proyecto abarca tanto la extracción de nutrientes para las nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales como la organización de varios cursos de capacitación en toda la región sobre tecnologías para el tratamiento de aguas residuales.

35. La sede subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está elaborando bases de datos que aportan

información sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de programas a fin de evaluar la repercusión de los desastres naturales. La CEPAL también realiza, previa petición, evaluaciones de la repercusión macroeconómica, social y ambiental de los desastres naturales. A este respecto, se ha perfeccionado la metodología pertinente para adaptarla a las circunstancias de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

36. La Oficina Regional del Naciones Unidas-Hábitat para América Latina y el Caribe ha prestado apoyo a varios países de esta subregión para la protección y la rehabilitación del medio ambiente, así como para la reducción de la vulnerabilidad del medio ambiente, previa solicitud de los países y en función de los fondos disponibles. Hasta la fecha, el proyecto incluye a Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. Durante 2002 está previsto celebrar en Cuba una consulta regional sobre la vulnerabilidad del medio ambiente, para examinar el grado de preparación de las instituciones regionales y locales y su eficiencia con respecto a esta cuestión, así como los marcos jurídico y normativo vigentes. Realizan conjuntamente la consulta el Naciones Unidas-Hábitat, la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y los Ministerios de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe.

C. Nivel nacional

37. Suecia está prestando ayuda a Cuba, de forma bilateral, para la gestión de los desechos radiactivos. El proyecto tiene por objeto potenciar la competencia de las instituciones y los expertos cubanos para que cumplan las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica en las esferas de la preparación para emergencias, la protección del medio ambiente, la radiactividad natural y la protección de los trabajadores.

38. Noruega ha prestado asistencia financiera y técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante programas bilaterales y haciendo especial hincapié en la creación de capacidad y en el desarrollo de los recursos humanos.

39. El Gobierno del Canadá, por conducto del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), ha aprobado un amplio programa de apoyo a la estrategia regional del Caribe de lucha contra el VIH/SIDA. También ha iniciado un nuevo proyecto en el Pacífico meridional a fin de ampliar la capacidad de

las organizaciones no gubernamentales locales para llevar a cabo actividades en diversas esferas relativas al Programa de Acción de Barbados. Además, el Canadá está promoviendo los programas y las organizaciones regionales que se ocupan de los marcos normativos y de las medidas de adaptación en el ámbito del cambio climático en todas las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Mediante una reciente iniciativa del Fondo canadiense para el estudio del cambio climático, el Canadá prevé prestar ayuda para que se siga aplicando el marco estratégico del programa de asistencia en materia de cambios climáticos en las islas del Pacífico. Otro proyecto facilitará el fortalecimiento y la creación de la capacidad institucional en los sectores público y privado del Caribe para dar respuesta al cambio climático. En la esfera de la prevención y la respuesta respecto de los desastres, el CIDA ha aprobado un proyecto de fondo para la gestión de los casos de desastre para el Caribe. El Canadá también se ocupa de las cuestiones referentes a la globalización del comercio que revisten especial interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y presta ayuda directa a los ubicados en el Caribe a fin de fomentar su capacidad para formular políticas comerciales, llevar a cabo negociaciones comerciales y cumplir las obligaciones relacionadas con el comercio que hayan contraído. En 2001, el CIDA aprobó la tercera fase de un programa de fortalecimiento de la gestión económica de la región del Caribe oriental. Además, el Canadá sigue ayudando a los pequeños Estados insulares en desarrollo a superar los problemas relacionados con las comunicaciones y la falta de conexiones a la Internet mediante el suministro de fondos al Instituto para la Conectividad en las Américas, que actualmente está llevando a cabo iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe.

40. Respecto del cambio climático y de la elevación del nivel del mar, Barbados informó de que ya había completado su inventario de gases de efecto invernadero, según lo dispuesto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que estaba preparando un segundo proyecto sobre las circunstancias nacionales. Además, Barbados ha participado activamente en la elaboración de un inventario de los recursos de las zonas costeras de la región y su utilización, y en la recopilación de datos para establecer los sistemas de información sobre los recursos de esas zonas costeras. En cuanto a los desastres naturales y ambientales, Barbados señaló que se estaba reforzando la

capacidad de coordinación de la Organización Central de Socorro en caso de Emergencia mediante la elaboración de un plan nacional de gestión de casos de desastre, que está actualmente en curso de examen. La organización también imparte capacitación al sector de la hostelería y el turismo a escala regional y nacional y facilita la formulación de un plan de gestión de casos de desastre para el sector del turismo. En la esfera de la gestión de los desechos, Barbados comunicó la introducción de mejoras en los sistemas de eliminación y gestión de los desechos como resultado del programa integrado en curso sobre la gestión de los residuos sólidos, coordinado por la dependencia del proyecto de residuos sólidos y aguas residuales. En cuanto a los recursos de agua dulce, Barbados participa en iniciativas regionales como el proyecto regional del Instituto de Higiene Ambiental del Caribe sobre la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras. En lo que respecta a los recursos turísticos, Barbados está ultimando un documento de política titulado "Desarrollo sostenible del turismo en Barbados: un marco normativo" donde se expone el proyecto de desarrollo sostenible del país y figuran recomendaciones sobre aspectos financieros y económicos, sobre cuestiones culturales y sobre el entorno natural. En Barbados se aplica un programa nacional de trabajo con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se centra en la sensibilización del público tanto respecto de la importancia de la diversidad biológica local como de su conservación y gestión, y en la elaboración y aplicación de un programa de acción que facilite la gestión eficaz de los recursos en materia de diversidad biológica que tiene el país. Barbados también está elaborando una estrategia y un plan de acción nacionales sobre la diversidad biológica con la ayuda financiera del FMAM.

III. Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible

41. A continuación figura un resumen de las actividades realizadas conforme al enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe.

42. La Organización Marítima Internacional (OMI) sigue prestando apoyo a los Estados y territorios del Caribe para ampliar y mejorar las administraciones marítimas, la legislación marítima a nivel primario y secundario y la capacidad administrativa, jurídica, científica y técnica con miras a garantizar el desarrollo sostenible así como la aplicación y observancia de los tratados e instrumentos de la OMI y de otras instituciones sobre la seguridad marítima, la protección del medio ambiente marino y la facilitación del tráfico marítimo internacional. En 2002, la OMI inició un programa regional, que concluirá en 2003, para seguir creando capacidad en el Caribe con miras a la aplicación efectiva de la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación del Mar Originada por Buques y del Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos. En 2001, la OMI participó activamente en una reunión convocada por la CEPAL sobre el tema "Ejecución ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo: adopción de un programa de trabajo conjunto actualizado". A raíz de esa reunión, el Programa de Acción se ha puesto al día a fin de tener en cuenta plenamente los programas de asistencia técnica que lleva a cabo la OMI en los sectores portuario y del transporte marítimo de la región. Esos programas regionales incluyen los siguientes elementos: servicios de asesoramiento para formular una legislación marítima nacional, cofinanciados por el PNUD y el Gobierno de Francia; fomento de la capacidad para la supervisión e inspección de buques, financiado por los Gobiernos de Trinidad y Tabago y el Reino Unido y la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (FIOT); ampliación y actualización de los planes nacionales y regionales de emergencia para afrontar, controlar y combatir la contaminación marina causada por los buques, cofinanciado por los Gobiernos de Finlandia y Francia; mejora de la seguridad marítima y continuación de la asistencia prestada para la capacitación en cuestiones marítimas, así como fomento de la capacidad de supervisión del Estado del pabellón y del Estado rector del puerto, cofinanciado por la FIOT; modernización de las administraciones encargadas de la seguridad marítima; prevención y control de la contaminación marina mediante, entre otras actividades, un seminario regional de una semana de duración en Jamaica, con el respaldo del Organismo para la Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos de América; protección y seguridad portuarias, finan-

ciado por la Comisión Europea; un centro regional de información y capacitación sobre contaminación marina en casos de emergencia, financiado por los Gobiernos de Francia, las Antillas Neerlandesas y los Estados Unidos; y un programa para mantener una administración marítima eficaz en el Caribe, cofinanciado por el PNUD.

43. La Comisión Europea, en estrecha colaboración con la entidad que se ocupa de la ordenación integrada de las zonas costeras de Belice, ha iniciado un proyecto en ese país sobre prácticas del uso de las tierras y su repercusión en el entorno cercano a la costa. El propósito de la segunda fase de ese proyecto era aumentar la capacidad local para incluir las cuestiones referentes a la relación entre cuencas hidrográficas y arrecifes en el diálogo y en la adopción de decisiones en materia de política, planificación y ordenación. Se han elaborado sistemas de procesamiento de datos y de acceso a los mismos a partir de imágenes de satélite, que han permitido llevar a cabo a bajo coste actividades de supervisión de la calidad del agua de las zonas costeras de Belice. Se ha impartido capacitación oficial a las instituciones locales en materia de teleobservación y se las ha familiarizado con los sistemas de supervisión. El proyecto, que finalizó en marzo de 2002, incluía un proyecto de política de ordenación de las tierras con objeto de controlar la erosión. La Comisión Europea también financia un proyecto sobre la sostenibilidad del parque marino Negril, en Jamaica. La segunda etapa del programa de ayuda de la Comisión Europea a la Sociedad de preservación de los arrecifes de coral en Negril, que se está llevando a cabo actualmente, tiene por objeto prestar asistencia para mantener y ampliar los beneficios en divisas que se obtienen mediante el turismo, protegiendo a la vez el frágil entorno costero de Negril, especialmente el ecosistema de los arrecifes de coral. Entre los resultados previstos del proyecto cabe citar a) el establecimiento por el Gobierno de Jamaica de un sistema de tasas de usuario; b) la concesión de subvenciones del Gobierno, y c) la recaudación de comisiones en concepto de tasas de licencia para el uso de los recursos naturales.

44. La sede subregional para el Caribe de la CEPAL comunicó que en la 19ª reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe se había facultado a la oficina subregional para que llevase la iniciativa en la ejecución de las tareas técnicas necesarias para proseguir la elaboración de la propuesta de un enfoque de

ordenación integrada de la zona del mar Caribe y, en última instancia, proceder a su aplicación.

45. La secretaría de la CARICOM está examinando con el CIDA la posibilidad de elaborar y aplicar un programa para la ordenación y la gestión y el aprovechamiento de los océanos.

46. El FMAM se ocupa directamente de la contaminación ocasionada por los buques en el mar Caribe, y apoya la "Iniciativa para eliminar los desechos descargados por los buques en el Gran Caribe", aplicada por el Banco Mundial y dedicada a los problemas que plantea la contaminación procedente de los desechos descargados por los buques y de los derrames de hidrocarburos. Además, el FMAM apoya un proyecto preliminar titulado "Protección ambiental del Golfo de Honduras y control del transporte marítimo" que está elaborando el Banco Interamericano de Desarrollo. En ese proyecto se propone realizar actividades para proteger los ecosistemas de los riesgos que entraña la navegación, la sobrepesca y las fuentes terrestres de contaminación, de conformidad con lo dispuesto en la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación del Mar Originada por Buques y en otros acuerdos. Entre otros proyectos financiados por el FMAM que se ocupan de la contaminación procedente de fuentes terrestres cabe citar: "Formulación de un programa estratégico de acción para la ordenación integrada de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible de la cuenca del río San Juan y de su zona costera", que promueve la ordenación nacional entre Nicaragua y Costa Rica y la protección de la diversidad biológica del medioambiente de la zona costera mediante la ordenación integrada de la cuenca; un proyecto titulado "Reducción del escurrimiento de plaguicidas en el Caribe" en varios países de Centroamérica y en Colombia; y el proyecto "Gestión integrada de las cuencas hídricas y de la zona costera en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe", que está en preparación, para abordar de forma integrada la ordenación de las zonas costeras, las pesquerías cercanas a las costas, y la protección de los recursos de agua dulce.

47. En el Caribe, el PNUMA ha llevado a cabo varios proyectos sobre ordenación integrada de las zonas costeras y ha elaborado directrices para la planificación y ordenación de las zonas costeras y marinas de la región del Gran Caribe. Además, el PNUMA, en colaboración con el Centro de Ingeniería y Manejo Ambiental de Bahías y Costas de Cuba, está preparando el "Informe de evaluación de áreas marinas y costeras del Caribe"

con el propósito de prestar asistencia al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en la elaboración de un amplio programa para la ordenación integrada de la zona del mar Caribe. Además, el PNUMA lleva a cabo un proyecto de fomento de la capacidad para la evaluación ambiental integrada y la gestión de la información sobre el medio ambiente, mediante seminarios destinados a expertos de alto nivel encargados de coordinar el proceso de presentación de informes sobre medio ambiente y desarrollo, y mediante la elaboración de un manual de capacitación titulado "Fomento de la capacidad para la evaluación ambiental integrada y la presentación de informes". En cuanto a la gestión de desechos, se están preparando dos seminarios regionales con miras a alentar y facilitar la pronta ratificación del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y de otros convenios conexos, así como del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. El PNUMA también comunicó que está coordinando un proyecto del FMAM sobre "la gestión integrada de las cuencas hídricas y las zonas costeras en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe", que se ocupa de una serie de cuestiones de interés, como la ordenación y la diversidad biológica de las zonas costeras, el desarrollo del turismo, la protección de las fuentes de agua, la contaminación procedente de fuentes terrestres, y el cambio climático, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional, tanto nacional como regional, la prestación de asistencia a los países para que comprendan el nexo entre la necesidad de establecer prioridades y su atención en el contexto regional. Otros programas del PNUMA se ocupan de los planes de emergencia y de respuesta ante los derrames de hidrocarburos en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe mediante, entre otras cosas, la creación de un centro regional de capacitación e información (el Centro de actividades regionales) en Curaçao, ofrecido por el Gobierno de las Antillas Neerlandesas y establecido oficialmente en 2001. Otros de los programas que lleva a cabo el PNUMA en la región tienen el propósito de señalar alternativas sostenibles al DDT para el control del vector del paludismo en México y en América Central, a fin de reducir el impacto ambiental de la pesca del camarón tropical mediante la disminución del uso de tecnologías que provocan la captura accidental de otras especies y la introducción de cambios en la ordenación, lo que representa un en-

foque participativo de la ordenación del medio ambiente.

48. El Gobierno de Barbados y las organizaciones regionales competentes se están ocupando de establecer un grupo de trabajo sobre cuestiones técnicas que identifique y examine todos los aspectos del enfoque de ordenación integrada. En cuanto a los recursos marinos y costeros, la Dependencia de ordenación de la zona costera de Barbados ha logrado algunos resultados satisfactorios en la protección y conservación de los recursos de las zonas costeras, mediante actividades de investigación y vigilancia del estado de los arrecifes de coral y de la erosión de las playas a causa de las tormentas la mejora de la información sobre las cuestiones que afectan el medio marino y costero, el aumento de la eficacia del proceso de planificación de las costas con la ampliación de la base de datos sobre el aprovechamiento de las costas, el perfeccionamiento del sistema de información geográfica (SIG) de la Dependencia y la prestación de servicios técnicos en la costa, incluido el establecimiento de puntos de amarre permanentes a lo largo de las costas meridional y occidental.

49. Jamaica informó de que durante su 19ª reunión, celebrada en 2002, la CEPAL y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe examinaron, entre otras cuestiones, los esfuerzos realizados para recopilar la información existente sobre actividades ambientales, como el ordenamiento de las zonas costeras, en la región del Caribe. El país sigue armonizando la legislación nacional con las disposiciones del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres. El organismo nacional de planificación y medio ambiente de Jamaica elabora diversos marcos normativos, estructuras de apoyo y disposiciones legislativas con miras a proteger y preservar el medio marino. Entre ellas cabe citar las políticas relativas a la conservación de los lechos de zósteras y algas marinas, a las playas, a las cuencas hidrográficas, a los sistemas de ordenación del medio ambiente, a la ordenación de las zonas costeras y de los océanos, a la erosión de las playas, y a los cables y tuberías subacuáticos. Además, Jamaica dispone de planes relativos a los desastres en el mar, entre los que cabe citar el Plan para los derrames de hidrocarburos (en la tierra y en el mar), un plan nacional de emergencia en relación con los materiales peligrosos, y un proyecto de plan de búsqueda y rescate. Para complementar las medidas adoptadas por el Gobierno, la Asociación Naviera de

Jamaica, organización del sector privado, prevé establecer un servicio de recepción de desechos en los puertos de Kingston.

50. Suecia presta ayuda financiera, mediante un fondo fiduciario al Programa del medio ambiente del Caribe, cuya finalidad es aplicar el Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena), que incluye a 30 países. El Convenio se centra en la ordenación integrada de las zonas costeras, en la planificación estratégica para las bahías sumamente contaminadas y en la asistencia técnica.

51. Los Estados Unidos han comunicado que, entre otros instrumentos, son parte en la Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América, en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, en la Convención interamericana para la protección y la conservación de las tortugas marinas, en la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, en el Convenio de Cartagena y en su Protocolo de Cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe. Los Estados Unidos han firmado los Protocolos del Convenio de Cartagena sobre fauna, flora y zonas especialmente protegidas y sobre la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres, aunque esos instrumentos no han sido aprobados todavía por el Senado. Los Estados Unidos, como miembro fundador del Programa del medio ambiente del Caribe, apoyan decididamente las actividades vinculadas a ambos protocolos mediante la aportación de contribuciones anuales al fondo fiduciario del PNUMA. En la esfera de la preparación para combatir la contaminación procedente de hidrocarburos, los Estados Unidos están prestando asistencia a otras Partes para abordar el problema de la respuesta a la contaminación, y los guardacostas estadounidenses dirigen el Equipo de respuesta de la región del Caribe en Puerto Rico, que se encarga de hacer frente a los derrames de hidrocarburos y de crear capacidad de respuesta a esos derrames en la región del Gran Caribe. En apoyo del desarrollo sostenible de la región, los Estados Unidos proporcionan fondos en casos especiales, conocimientos técnicos y asistencia externa, por ejemplo, mediante proyectos de USAID sobre turismo sostenible y sobre mejora de las aguas residuales en determinados países, y mediante su Administración Nacional del Océano y

la Atmósfera, que presta apoyo a proyectos de pesquerías y a zonas marinas protegidas. En reconocimiento de la labor que resta por hacer para lograr el desarrollo sostenible y como parte de los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Asociación "White Water to Blue Water", encabezada por los Estados Unidos, se está ocupando particularmente de la ordenación intersectorial de las cuencas hídricas y los recursos marinos de la región mediante la creación de capacidad a nivel nacional y regional para aplicar los diversos convenios, convenciones y protocolos negociados desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992. Durante el primer semestre de 2003 se patrocinará una conferencia regional de interesados para poner en marcha la iniciativa, identificar las diferencias entre los distintos enfoques del desarrollo sostenible que tienen los Estados del Caribe, y promover asociaciones entre los interesados pertinentes.

IV. Conclusiones y recomendaciones

52. Aunque en la preparación del presente informe se consultó a muchas organizaciones regionales e internacionales, así como gobiernos nacionales y grupos no gubernamentales, se recibió muy poca información. Para exponer de forma adecuada y precisa las actividades realizadas a todos los niveles, en particular a nivel local y nacional, es indispensable seguir prestando apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de obtener de éstos una amplia retroalimentación y los informes pertinentes. Por otra parte, hay margen para mejorar el suministro de información y su intercambio entre todos los interesados que se ocupan de las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo que es preciso abordar, y, además debería tomarse en consideración esa posibilidad de dar una aplicación y un uso más amplios a los instrumentos de la tecnología de la información, como, por ejemplo, la SIDSNET, a fin de darle mayor difusión. Se prevé que durante la próxima fase de desarrollo de la SIDSNET se prestará asistencia al proceso de intercambio de información, especialmente sobre programas que puedan revestir interés para los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También será necesario organizar más actividades de divulgación para que esos Estados y las organizaciones regionales y subregionales que integran

puedan facilitar información de la mayor pertinencia para la aplicación del Programa de Acción a nivel nacional y regional.

53. **La información recibida indica que algunos gobiernos nacionales y organismos de las Naciones Unidas, en el marco de sus correspondientes mandatos, han seguido prestando apoyo respecto de cuestiones relacionadas con el Programa de Acción de Barbados. Los programas y proyectos nuevos y en curso se han destinado en su mayor parte al fomento de la capacidad técnica e institucional y al desarrollo de los recursos humanos. Las actividades se han centrado en particular en las medidas de adaptación al cambio climático, el turismo y de la ordenación de las zonas costeras.**

54. **En cuanto a la labor realizada respecto de los índices de vulnerabilidad, cabe señalar que el Consejo Económico y Social examinará el informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su período de sesiones sustantivo de julio de 2002 y, de ser pertinente, seguirá impartiendo orientación sobre la cuestión. La Asamblea General tal vez desee examinar qué nuevas medidas hay que adoptar para cumplir sus resoluciones anteriores relativas a la conclusión de las actividades relacionadas con los índices de vulnerabilidad.**

55. **En cuanto a la promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible, cabe señalar que los países de la región, respaldados por sus organizaciones regionales, han aumentado considerablemente sus actividades. Se está logrando la ratificación de los tratados fundamentales o la adhesión a esos instrumentos, y la Asamblea General tal vez desee determinar la información adicional que se necesita a este respecto. La Asamblea General tal vez desee también examinar lo atinente a la promoción de la coordinación y la cooperación entre las diversas iniciativas reseñadas en el presente informe.**